



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 0568-2020

RE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA INCLUYENDO LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CONSORCIO AC-BC		ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES SAS		DP INGENIERIA SAS		COINSI SAS	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1.1. PERFIL DEL OFERENTE								
1.1.1. Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
1.1.2. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
1.1.3. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Sin folios.	SI	Del folio 12 al 15 y del 29 al 66	SI	Sin folios.	SI	Sin folios.

9.4.1.4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Programación de Obra: La programación elaborada en MS-Project debe entregarse en físico y digital donde tendrá cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos. La duración de la programación debe presentarse de sesenta 60 días y se debe entregar la ruta crítica determinando el inicio y finalización tempranas y tardías para cada actividad, sin considerar limitaciones de recursos, realizando un análisis que recorre hacia adelante y hacia atrás toda la red. Producto de este análisis de programación el oferente debe presentar un diagrama de GANTT, un cronograma con la ruta crítica, un cronograma para inicio y fin tempranos y un cronograma para inicio y fin tardío y el diagrama de red para cada escenario de inicio. Para este efecto el oferente entregará la programación en físico y digital en MS Project. Por otro lado, el oferente entregará la curva S resultante del inicio temprano y tardío donde muestre el manejo de las inversiones quincenal. Con este documento se revisará la correcta planeación de servicio a contratar y será el documento de control de cronograma y manejo de inversión del proyecto por parte de la interventoría o el supervisor designado por el INC.	SI	Sin folios.	SI	Del folio 92 al 102	NO	Presentó como subsanación una programación cronograma pero no presentó: Un cronograma con la ruta crítica. Un cronograma para inicio y fin tempranos. Un cronograma para inicio y fin tardío. El diagrama de red para cada escenario de inicio. Rutas críticas. Curva S resultante del inicio temprano y tardío donde muestre el manejo de las inversiones quincenal.	NO	Sin folios. Conforme a los documentos aportados para subsanar no cumple en lo siguiente: Un cronograma con la ruta crítica. Un cronograma para inicio y fin tempranos. Un cronograma para inicio y fin tardío. El diagrama de red para cada escenario de inicio. Rutas críticas. Curva S resultante del inicio temprano y tardío donde muestre el manejo de las inversiones quincenal.
1.2. MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas de los productos ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC, y será de cumplimiento en la ejecución del servicio contratado.	SI	Sin folios. Conforme a los documentos presentados como subsanación.	SI	Del folio 103 al 232	SI	Sin folios.	SI	Sin folios.
1.3. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR. El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU	SI	Sin folios.	SI	Del folio 308 al 349	SI	Sin folios.	SI	Sin folios.

1.5. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS								
Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	SI	Sin folios.	SI	Del folio 350 al 356	NO	No presentó lo requerido.	SI	Sin folios.

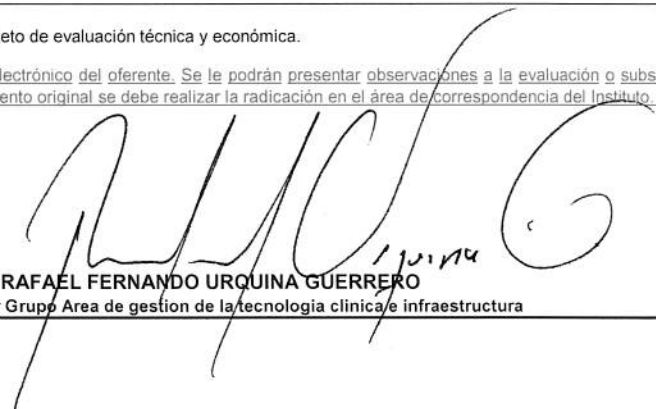
Obersvaciones:

El oferente DP Ingeniería S.A.S. presenta una documentacion adicional en la subsanacion que no fue requerida en la evaluacion tecnica de los requisitos habilitantes. Estos documentos adicionales aportados por el oferente corresponden a requisitos de la evaluacion tecnica puntuable, los cuales **no se tendrán en cuenta** siendo que no fueron aportados al momento del cierre de la convocatoria publica 568-2020. Estos se considerarían un mejoramiento de la propuesta del oferente por lo que la documentacion aportada no se tendra en cuenta para la evaluacion tecnica puntuable en caso de finalmente cumpla con los requisitos habilitantes.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 22 de octubre de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
 Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura